

Demandante: Luz Marina Martinez Osorno
Radicado: 05001 31 05 016 2016 01018 00

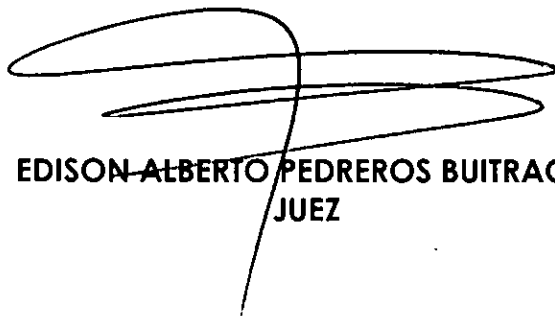


**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, primero (01) de octubre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial obrante a folio 159 del expediente, a través del cual la apoderada de la parte ejecutante solicita se le informe si hay títulos judiciales, se le informa que hasta la fecha y a órdenes de este Despacho no reposa ninguna consignación a nombre de la demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



**EDISON ALBERTO PEDREROS BUITRAGO
JUEZ**

-2-

<p>CERTIFICO: QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS N° <u>090</u> FIJADOS EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO 16° LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, EL <u>02</u> DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.</p> <p>SECRETARIA: _____ DIANA PATRICIA GUZMAN AVENDAÑO</p>
